



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CVA., CELEBRADA EL DIA 06 DE OCTUBRE DE 2021.

Siendo las DIECISIETE HORAS del día **SEIS DE OCTUBRE DE 2021**, se reúnen los/as Sres./as. expresados a continuación, miembros de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava, previamente citados, al objeto de celebrar la presente reunión de Junta Directiva.

PRESIDENCIA:

D ^a . Gema M ^a García Ríos	Presidenta Asociación Campo de Calatrava
--	--

VOCALES:

Sector Público

D. Daniel Reina Ureña	Ayuntamiento de Almagro
D. Francisco Paz Paz	Ayuntamiento de Valenzuela de Cva.
D ^a . Laura Arriaga Notario	Ayuntamiento de Miguelturra
D ^a . Encarnación Cañas Sobrino	Ayuntamiento de Carrión de Cva.

Sector Privado

D ^a . Gema Porreo Ruíz	AFAMMER Sec. Juv.
D ^a . M ^a Teresa González Marín	Centro de Estudios Calatravos
D. Juan Diego Castaño de la Fuente (delega en D ^a . M ^a Teresa Glez. Marín)	P.I.J. Torralba de Calatrava
D. Daniel Reyes Naranjo	ABEA
D ^a . Felicitas Carneros Gómez	Casa Rural Crisalva
D. Julián Castro Ruiz	Oleovinícola Campo de Calatrava
D. Florencio Rodríguez Medina (delega en D. Julián Castro Ruiz)	ASAJA
D. Francisco Rosell Rotllant	Foro Turismo Cva. Parque Cultural

Socios/as honorarios/as

D. José María Cabanes Fisac	Cámara de Comercio de C. Real
D. Gundemaro Sobrino Sánchez de León	GLOBALCAJA
D ^a . Alicia Rojas Madrideojos	AJE Ciudad Real
D. José Luis Poyatos	ORETANIA CIUDAD REAL



También Asisten:

D. Carlos G. Corella Anaya	Gerente GAL Campo de Calatrava
D. José Barrios Labrador	Técnico GAL Campo de Calatrava
D ^a . Raquel Aranda Porrero	Administrativo GAL Campo de Calatrava
D ^a . Nieves Gómez Malagón	Administrativo GAL Campo de Calatrava
D. Juan Carlos Moraleda Herrera	Ayuntamiento Ballesteros de Calatrava
D ^a . Lidia Rodríguez Ramírez	Gabinete Prensa Multimedia

Secretaría: Ejerce de Secretaria Dña. Gema Porrero Ruíz

Concurriendo suficiente número de miembros presentes y representados para celebrar y poder adoptar acuerdos válidos, la Sra. Presidenta pregunta a los aquí reunidos si existe algún conflicto de intereses con respecto a los temas a tratar, no habiendo ninguna respuesta afirmativa por parte de los asistentes.

Hecha esta apreciación, se declara abierta la reunión, pasándose a continuación a abordar los asuntos comprendidos en el:

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL 28 DE JUNIO DE 2021.

Se procede a dar lectura al acta de la sesión de la Junta Directiva celebrada el pasado día 28 de junio de 2021, que obra en poder de los presentes.

La Sra. Presidenta pregunta a los miembros de la Junta si hay alguna alegación a la misma. Al no haber alegaciones, se aprueba el acta por UNANIMIDAD.

2. RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL POR LA QUE SE CONCEDE UNA TERCERA ASIGNACIÓN LEADER AL GRUPO PARA LOS EJERCICIOS 2021-2022.

El pasado 24 de agosto de 2021, fue resuelta por la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, la concesión a este Grupo de la tercera asignación para la estrategia de desarrollo local participativo, de acuerdo con la medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

La cantidad asignada asciende a un total de 1.483.065,08 € de los cuales corresponde el 80% (1.186.452,06 €) a la Submedida 19.2 y a la Submedida 19.4 el 20% restante (296.613,02 €).



Esta concesión se reflejará mediante adenda al Convenio del GAL, la anualidad de compromiso de esta asignación será 2022 y las condiciones a cumplir son:

- El GAL ha de presentar una actualización de su EDLP, en la que se contemplen los dos años de ampliación respecto de la estrategia vigente, en los tres meses siguientes a la fecha de notificación de la resolución (25/08/2021).
- El GAL podrá efectuar convocatorias con cargo a los fondos de esta asignación, pero para poder resolverlas, deberá estar primero aprobada la modificación del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 donde se recoja la ampliación de dos años más, hasta el 2022.
- No será posible mezclar fondos de la tercera asignación con fondos de asignaciones anteriores en una convocatoria o para subvencionar un mismo proyecto.

El origen de la financiación de estos fondos es el Instrumento de Recuperación de la Unión Europea (Fondos IRUE) y su cofinanciación es de un 93% con cargo al FEADER y un 7% con cargo a la JCCM.

3. ESTUDIO Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA EDLP DEL CAMPO DE CALATRAVA 2014-2020.

Tal y como se ha visto en el punto anterior, una de las condiciones dispuestas en el Artículo ÚNICO de la Resolución de 24/08/2021 de la Dirección General de Desarrollo Rural para la concesión de la tercera asignación financiera es realizar una actualización de la EDLP, que contemple su ampliación por dos años más respecto a la estrategia vigente.

El GAL, desde el inicio de la pandemia por COVID 19 decretada en marzo de 2020, trabajó intentando evaluar los efectos socioeconómicos que la crisis sanitaria estaba produciendo en nuestra comarca para poder diseñar medidas de apoyo que mitigaran los efectos negativos derivados de la misma e iniciar la recuperación económica del territorio, promoviendo importantes transformaciones necesarias en el mundo rural.

Para ello, la metodología empleada fue la realización de un estudio en el que participaron 220 empresas del Campo de Calatrava, en mayo de 2020, a través de un cuestionario on-line con el doble objetivo de identificar la situación y necesidades del tejido empresarial y de recoger las propuestas de soluciones de las propias empresas, sentando las bases para la modificación de la EDLP del Grupo que ahora se presenta ante esta Junta Directiva para su aprobación.

Vista esta modificación de la EDLP del Grupo por todos los miembros aquí reunidos, es aprobada por UNANIMIDAD, por lo que el texto será remitido en los próximos días a la Dirección General de Desarrollo Rural para su estudio y aprobación definitiva.

4. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LÍNEAS Y CONVOCATORIAS DE AYUDA. MODIFICACIÓN CUADRO FINANCIERO. APROBACIÓN PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN.

- Tras la Resolución de 24 de agosto de 2021 de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, vista en el punto 2 del orden del día por la que se concede a este Grupo la tercera asignación para la estrategia de desarrollo local participativo, de acuerdo con la medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020, por un importe total de 1.483.065,08 € y, una vez aprobada la actualización de la Estrategia, se presenta para



su estudio y aprobación, en su caso, los borradores de las Convocatorias de Ayuda que se financiarán con cargo a los fondos de esta asignación y que contarían con dos líneas:

- Ayuda a proyectos productivos. Convocatoria 1/2021
- Ayuda a proyectos no productivos. Convocatoria 2/2021

La principal novedad de estas convocatorias es el porcentaje de cofinanciación, que será en un 93% con cargo al FEADER y en un 7% con cargo a la JCCM.

En cuanto a la dotación presupuestaria de estas convocatorias, se propone que sea al 50% para cada una de las líneas de ayuda del total del importe concedido para la Submedida 19.2 (1.186.452,06 €) por lo que corresponderían 593.226,03 € para proyectos productivos y la misma cantidad para proyectos no productivos. En cualquier caso, se recoge que esta dotación podría variar, previo informe de disponibilidad de la RAF, en el caso de que una de las dos convocatorias fuera resuelta por un importe inferior al previsto en su dotación inicial.

El plazo de presentación de solicitudes será de tres meses a contar desde el día siguiente a la publicación de las convocatorias de ayuda, y se concederán seis meses desde la finalización del plazo de presentación para su resolución.

En este punto, también se aprueba la modificación del procedimiento de gestión del Grupo, al objeto de incluir en el mismo estas dos nuevas convocatorias de ayuda, así como los Criterios de Selección de Operaciones y las Tablas de Baremación que en ellas se recogen, siendo de aplicación en todo lo no contemplado en ellas lo dispuesto en el Manual de Procedimiento para la tramitación de las solicitudes de ayuda de la Medida 19 de la Dirección General de Desarrollo Rural.

Vistos y estudiados estos borradores por los miembros de la Junta Directiva y no habiendo ninguna alegación a los mismos, se acuerda por UNANIMIDAD la aprobación de la convocatoria 1/2021 de ayudas a Proyectos Productivos y de la convocatoria 2/2021 de ayudas a Proyectos No Productivos, así como su posterior remisión a la Junta de Comunidades para que, tras la tramitación oportuna, puedan ser publicadas y entren en vigor.

- Respecto a los fondos de las anteriores asignaciones que quedaban pendientes de comprometer y, como se explica en el punto 2 del orden del día, no se pueden en ningún modo juntar con los de la tercera asignación al contar con distinta cofinanciación, ya que tanto la primera como la segunda y la extraordinaria COVID-19 cuentan con un 90 % de FEADER, un 3 % de AGE y un 7 % de JCCM frente a la tercera que se financia con un 93 % FEADER y un 7 % JCCM. Por lo que, para diferenciar unas cantidades de otras se ha revisado el cuadro financiero del Grupo, teniendo en cuenta los retornos de expedientes ya certificados y pagados en su totalidad que no se han ejecutado al 100 % de la ayuda inicialmente comprometida y los que no se han podido ejecutar, cuyos importes pueden ser nuevamente comprometidos.

A la hora de hacer esta revisión del cuadro resulta que la nueva asignación no cuenta con fondos para realizar proyectos Cooperación enmarcados dentro de la Submedida 19.3 y tras consultar con el resto de Grupos con los que en principio se pensaba trabajar, se llega a la conclusión de que, tras los retrasos sistemáticos habidos en la aplicación de la medida y a la excesiva burocratización y complejidad administrativa en la tramitación, así como la evidente carga de trabajo prevista para cumplir con los objetivos de ejecución para los años 2021 y 2022 se propone no llevar a cabo finalmente ningún proyecto de cooperación y traspasar los fondos



de esta Submedida 19.3 a la Submedida 19.2, tal y como la normativa permite efectuar, aprobando la Junta Directiva esta propuesta por UNANIMIDAD.

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, con los importes comprometidos y certificados a fecha de hoy, a continuación, se presentan los siguientes cuadros:

Cuadro Financiero Actual:

SUBMEDIDA		FEADER	AGE	JCCM	TOTAL
19.2	Estrategia	2.837.124,89	94.570,83	220.665,29	3.152.361,01
	Estrategia COVID	34.213,73	1.140,46	2.661,08	38.015,27
	Estrategia 3ª Asignación	1.103.400,42	0,00	83.051,64	1.186.452,06
19.3	COOPERACIÓN	81.108,66	2.703,62	6.308,45	90.120,73
19.4	Funcionamiento y Animación	946.358,68	31.545,29	73.605,67	1.051.509,64
	Funcionamiento y Animación 3ª Asig.	275.850,11	0,00	20.762,91	296.613,02
TOTAL		5.278.056,49	129.960,20	407.055,04	5.815.071,73

Propuesta Nuevo Cuadro:

SUBMEDIDA		FEADER	AGE	JCCM	TOTAL
19.2	ESTRATEGIA (+cooperación(2.918.233,55	97.274,45	226.973,74	3.242.481,74
	Estrategia COVID	34.213,73	1.140,46	2.661,08	38.015,27
	Estrategia 3ª Asignación	1.103.400,42	0,00	83.051,64	1.186.452,06
19.3	COOPERACIÓN				
19.4	Funcionamiento y Animación	946.358,68	31.545,29	73.605,67	1.051.509,64
	Funcionamiento y Animación 3ª Asig.	275.850,11	0,00	20.762,91	296.613,02
TOTAL		5.278.056,49	129.960,20	407.055,04	5.815.071,73

Del mismo modo, se actualiza la distribución presupuestaria de las nuevas ayudas, para tener claramente diferenciadas las cantidades que se pueden comprometer con los fondos de la primera y segunda asignación de los de la tercera asignación por contar con porcentajes de cofinanciación distintos:

SUBMEDIDA				TOTAL DISPONIBLE 1ª y 2ª asignación
19.2 + covid + cooperación	PRESUPUESTO	3.280.496,27		
	COMPROMETIDO a 30 /IX/2021		3.200.301,85	
	Retornos 30 /IX/2021	57.354,33		
	Comprometidos que no se van a ejecutar	143.977,17		
	TOTAL	3.481.827,77	3.200.301,85	281.525,92
19.4 Gastos Funcionamiento y Animación	PRESUPUESTO	1.051.509,65		
	COMPROMETIDO a 30 /IX/2021		823.645,58	
				227.864,07



3ª ASIGNACIÓN				
19.2	1.186.452,06	PRODUCTIVOS	50%	593.2226,03
		NO PRODUCTIVOS	50%	593.226,03
19.4	296.613,02	Gastos de funcionamiento		265.000,00
		Animación		31.613,02

Vistas estas propuestas de modificación y nueva distribución del cuadro financiero del Grupo, y estando conformes los miembros de la Junta Directiva, se aprueban por UNANIMIDAD.

- Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el importe que queda disponible para comprometer de la primera y segunda asignación, se acuerda por UNANIMIDAD destinar esta cantidad de 281.525,92 € a expedientes propios de la Asociación.

A continuación, se resumen para su aprobación dos expedientes del GAL de la Submedida 19.2 que irían con cargo a este cuadro inicial, así como tres de la Submedida 19.4 que también se dotarían con el importe disponible para Gastos de Funcionamiento y Animación de la primera y segunda asignación, una vez habiendo recibido todos estos proyectos el correspondiente Informe de Subvencionalidad Favorable por parte de la Delegación Provincial de Ciudad Real:

Nº Expediente:	L1305.0.192.12.123	Peticionario:	Asoc. Desarrollo Campo de Cva.	
Título:	Estudio técnico proyecto museográfico del volcán de Cerro Gordo			
Nº Registro:	210050	Fecha de entrada:	23/06/2021	
Localización de la inversión:	Comarcal			
Descripción:	El objeto de este expediente es la realización del Estudio técnico para la creación del proyecto museográfico del volcán de Cerro Gordo, sito en Granátula de Calatrava.			
Puntuación según Criterios de Selección:	No procede	Calificación:	Financiable	
Ayuda según Baremos: 100 %				
Submedida 19.2 Apoyo a la realización de operaciones conforme a la EDLP Ámbito 12: Promoción territorial				100 %
Resolución: APROBATORIA				
Observaciones:	Se acepta el IVA al ser un proyecto promovido por el GAL.			
Ayuda propuesta:		Importe:	% S/Ayuda:	
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)		15.681,60	90 %	
Administración General del Estado		522,72	3 %	
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha		1.219,68	7 %	
TOTAL AYUDA:		17.424,00	100 %	
Otras fuentes:	Recursos propios	0,00		
TOTAL INVERSIÓN ELEGIBLE:		17.424,00		
Compromisos particulares:	No procede			



Nº Expediente:	L1305.0.192.12.124	Peticionario:	Asoc. Desarrollo Campo de Cva.
Título:	Estudio técnico proyecto museográfico de la O.M. de Calatrava		
Nº Registro:	210051	Fecha de entrada:	23/06/2021
Localización de la inversión:	Comarcal		
Descripción:	El objeto de este expediente es la realización del Estudio técnico para la creación del proyecto museográfico sobre la Orden Militar de Calatrava, a instalar en el Castillo de D ^a Berenguela, sito en Bolaños de Calatrava.		
Puntuación según Criterios de Selección:	No procede	Calificación:	Financiable
Ayuda según Baremos: 100 %			
Submedida 19.2 Apoyo a la realización de operaciones conforme a la EDLP Ámbito 12: Promoción territorial			100 %
Resolución: APROBATORIA			
Observaciones:	Se acepta el IVA al ser un proyecto promovido por el GAL.		
Ayuda propuesta:		Importe:	% S/Ayuda:
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)		16.106,31	90 %
Administración General del Estado		536,88	3 %
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha		1.252,71	7 %
TOTAL AYUDA:		17.895,90	100 %
Otras fuentes:	Recursos propios	0,00	
TOTAL INVERSIÓN ELEGIBLE:		17.895,90	
Compromisos particulares:	No procede		

Nº Expediente:	L1305.0.194.02.070	Peticionario:	Asoc. Desarrollo Campo de Cva.
Título:	Gabinete de prensa para las anualidades 2020/2022		
Nº Registro:	190173	Fecha de entrada:	19/12/2019
Localización de la inversión:	Comarcal		
Descripción:	Cubrir, durante el período 2020-2022, las necesidades del GAL en todo lo relativo a planificación informativa, envío de convocatorias a medios en actos programados, emisión de notas de prensa, cobertura de los actos celebrados, gestión de entrevistas, elaboración de material fotográfico de cada acto/evento y seguimiento de redes sociales.		
Puntuación según Criterios de Selección:	No procede	Calificación:	Financiable
Ayuda según Baremos: 100 %			
Submedida 19.4 Gastos de Funcionamiento y Animación Ámbito 2: Animación			100 %
Resolución: APROBATORIA			
Observaciones:	Se acepta el IVA al ser un proyecto promovido por el GAL.		
Ayuda propuesta:		Importe:	% S/Ayuda:
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)		9.801,00	90 %
Administración General del Estado		326,70	3 %
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha		762,30	7 %
TOTAL AYUDA:		10.890,00	100 %
Otras fuentes:	Recursos propios	0,00	
TOTAL INVERSIÓN ELEGIBLE:		10.890,00	
Compromisos particulares:	No procede		



Nº Expediente:	L1305.0.194.02.071	Peticionario:	Asoc. Desarrollo Campo de Cva.
Título:	Mantenimiento web para las anualidades 2020/2022		
Nº Registro:	190174	Fecha de entrada:	19/12/2019
Localización de la inversión:	Comarcal		
Descripción:	Cubrir, durante el período 2020-2022, las necesidades del GAL en todo lo relativo al mantenimiento de su portal web, herramienta fundamental para la promoción y dinamización del territorio.		
Puntuación según Criterios de Selección:	No procede	Calificación:	Financiable
Ayuda según Baremos: 100 %			
Submedida 19.4 Gastos de Funcionamiento y Animación Ámbito 2: Animación			100 %
Resolución: APROBATORIA			
Observaciones:	Se acepta el IVA al ser un proyecto promovido por el GAL.		
Ayuda propuesta:		Importe:	% S/Ayuda:
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)		9.692,10	90 %
Administración General del Estado		323,07	3 %
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha		753,83	7 %
TOTAL AYUDA:		10.769,00	100 %
Otras fuentes:	Recursos propios	0,00	
TOTAL INVERSIÓN ELEGIBLE:		10.769,00	
Compromisos particulares:	No procede		

Nº Expediente:	L1305.0.194.02.079	Peticionario:	Asoc. Desarrollo Campo de Cva.
Título:	Modelo colaborativo y de participación de respuesta al COVID-19		
Nº Registro:	200031	Fecha de entrada:	16/03/2020
Localización de la inversión:	Comarcal		
Descripción:	Puesta en marcha de diferentes foros de participación y otras actividades de animación que surgen a raíz de la crisis provocada por la pandemia generada por la COVID-19.		
Puntuación según Criterios de Selección:	No procede	Calificación:	Financiable
Ayuda según Baremos: 100 %			
Submedida 19.4 Gastos de Funcionamiento y Animación Ámbito 2: Animación			100 %
Resolución: APROBATORIA			
Observaciones:	Se acepta el IVA al ser un proyecto promovido por el GAL.		
Ayuda propuesta:		Importe:	% S/Ayuda:
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)		40.640,30	90 %
Administración General del Estado		1.354,68	3 %
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha		3.160,91	7 %
TOTAL AYUDA:		45.155,89	100 %
Otras fuentes:	Recursos propios	0,00	
TOTAL INVERSIÓN ELEGIBLE:		45.155,89	
Compromisos particulares:	No procede		

Una vez aprobados todos estos expedientes, se informa a la Junta Directiva que, puesto que el proyecto L1305.0.194.02.079 engloba tanto las distintas medidas adoptadas para paliar los efectos de la crisis provocada por la COVID-19 en el territorio, como la puesta en funcionamiento de los foros sectoriales participativos del Grupo, no se considera necesario seguir adelante con el proyecto L1305.0.194.02.068 "Apoyo a la participación en los foros



Campo de Calatrava” cuya solicitud se presentó el 18 de diciembre de 2019, antes de que fuera declarada la Pandemia por COVID-19, ya que la crisis ha dado un nuevo sentido a la creación de estos foros, al trabajar cada uno de ellos para avanzar en buscar soluciones prácticas a los problemas generados en los distintos sectores económicos de la Comarca generados por la crisis sanitaria, aprobándose, pues, en este momento por UNANIMIDAD, el desistimiento del mismo.

5. ESTUDIO Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CONVENIO CON LA UCLM PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS. PROYECTO “NETWORKING JUNIOR”.

Este proyecto surge con el fin de mejorar la formación de los universitarios de la comarca y facilitarles el acceso al mercado laboral y al emprendimiento.

El Grupo, en colaboración con el programa “Dinamiza Calatrava” impulsado por la Diputación Provincial de Ciudad Real y la Cámara de Comercio, ha detectado que entre los jóvenes recién graduados y en desempleo en muchas ocasiones el emprendimiento no se llega a materializar, aun teniendo ideas muy consolidadas y esto sucede no sólo por no tener recursos económicos suficientes para ponerlas en marcha, sino también por no contar con un debido asesoramiento y acompañamiento que les permita saber dar los pasos adecuados para empezar a crear sus propias empresas.

Tras mantener un encuentro la Presidenta y el Gerente del GAL con la Técnico de “Dinamiza Calatrava”, Elena Moraleda y con el decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real, Fernando Callejas, junto a la coordinadora del Máster en Iniciativa Empresarial, M^a Jesús Ruiz, el coordinador del Máster de Modelización y Análisis de Datos Económicos, Miguel Ángel Tarancón, y la docente de Estadística y experta en Energías Renovables, Consoli Quintana, se plantea la posibilidad de establecer una colaboración entre el Grupo y la UCLM para ampliar el modelo de prácticas de los estudiantes de últimos cursos de los grados y másteres que oferta la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, mediante la elaboración de un Convenio cuyo objeto será avanzar en un nuevo sistema que permita la inmersión del alumnado en el mundo de la empresa y en el del desarrollo socioeconómico del mundo rural.

De esta forma, se ofrece la posibilidad a los estudiantes de realizar sus prácticas en un “Ecosistema de Emprendimiento”, del que formarán parte entidades y empresas de los municipios del territorio que puedan aportar su experiencia al alumnado, pudiendo a su vez el tejido empresarial de la comarca verse enriquecido con el trabajo y asesoramiento que estos jóvenes desarrollen durante las prácticas y favoreciendo, al mismo tiempo, la retención de talento en el medio rural.

La propuesta presentada ante esta Junta Directiva es aprobada por UNANIMIDAD, por lo que próximamente se elaborará y firmará el Convenio entre la UCLM y el Grupo para regular todos los aspectos relativos a este nuevo modelo de prácticas universitarias en el Campo de Calatrava.

6. INFORMACIÓN SOBRE LA MARCHA DEL PROYECTO PILOTO “BALLESTEROS GENERA”. ESTUDIO SOBRE EL MODELO A CREAR DE COMUNIDADES LOCALES DE ENERGÍA. TRANSFERENCIA DE RESULTADOS A OTROS MUNICIPIOS DE LA COMARCA.



El proyecto "Ballesteros Genera" tiene como finalidad la creación y puesta en marcha de una Comunidad Local de Energías Renovables con el propósito de hacer del municipio un núcleo rural 100% neutro en carbono, capaz de generar la energía eléctrica que consume, usando el almacenamiento masivo, gestionando la eficiencia energética, utilizando la flexibilidad de la demanda.

La intención por parte del Grupo es que este mismo proyecto pueda ser llevado a cabo en otros municipios de la Comarca, convirtiéndose en "Calatrava Genera" y, por este motivo, es muy importante hacer un seguimiento continuo de todos los pasos que se están dando puesto que, además se trata de algo muy novedoso y con una importante repercusión en el territorio.

La Sra. Presidenta cede la palabra al Sr. Alcalde de Ballesteros de Calatrava, D. Juan Carlos Moraleda Herrera, a quien se ha convocado a esta reunión para que informe sobre las actuaciones que se están llevando a cabo en su localidad.

El Sr. Alcalde cuenta que ya disponen del número mínimo de CUP para poder empezar a gestionar la creación de la Comunidad Local de Energía y que la inversión en la adquisición de las placas ha sido ya realizada, por lo que, a pesar de que aún queda mucho por hacer, el proyecto va avanzando y el GAL será debidamente informado de todos los avances y cuestiones que puedan surgir en torno al mismo.

7. INFORMES DE PRESIDENCIA.

En este punto, la Sra. Presidenta informa que el pasado 9 de septiembre de 2021 la Diputación Provincial de Ciudad Real emite Resolución de la Convocatoria de subvenciones para la financiación de los gastos de funcionamiento de los Grupos de Desarrollo Rural de la provincia durante 2021, en la que se acuerda otorgar a nuestro GAL una ayuda total de 26.944,58 €, en base a los criterios establecidos en dicha convocatoria.

A continuación, se informa de las solicitudes de incorporación como socios a nuestra entidad recibidas en los últimos meses, para su estudio y aprobación, en su caso:

- Rafael Castellanos Solana, persona física con D.N.I. 05913782E y domicilio en Argamasilla de Calatrava. Contacta con la Asociación por estar interesado en el Parque Cultural y nos hace llegar solicitud de socio.

La Junta Directiva no puede admitirla, en base al artículo 6 de los Estatutos que dispone que para ser miembro de la entidad hay que estar domiciliado en cualquiera de los municipios que comprenden el ámbito territorial de actuación del Grupo, entre los cuales no se encuentra Argamasilla de Calatrava.

- Asociación Naturalista "Tablas de Calatrava", con C.I.F. G13520630 y domicilio en Carrión de Calatrava. Solicita su incorporación como socio efectivo y formar parte de los foros Parque Cultural y Cultura Calatrava, designando como representante a Julio Rodríguez Romero, con D.N.I. 05667062T y como suplente a Luis Reina Mercado, con D.N.I. 70571650Z.

La Junta Directiva aprueba esta solicitud, incorporando en este momento como socio de pleno derecho a dicha Asociación.



- Asociación Cultural "Calatrava Virtus", con C.I.F. G13630942 y domicilio en Moral de Calatrava. Solicita su incorporación como socio efectivo y formar parte de los foros Cultura Calatrava e Industria Agroalimentaria, Calidad y Comercio de Proximidad, designando como representante a Tomás Fernández Moreno, con D.N.I. 70644444J y como suplente a Pedro Alcántara Bernalte Pérez, con D.N.I. 05620209K.

La Junta Directiva aprueba esta solicitud, incorporando en este momento como socio de pleno derecho a dicha Asociación.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruegos ni preguntas.

Y, sin más temas que tratar, la Sra. Presidenta da por finalizada la reunión siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día de la fecha de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Vº. Bº. Presidencia

Secretaría

Fdo.: Gema Mª García Rios

Fdo.: Gema Porrero Ruiz

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO CAMPO DE CVA:

REUNION JUNTA DIRECTIVA

Fecha: 6 de octubre de 2021

ASISTENTES



ENTIDAD SI PROCEDE	NOMBRE	CARGO	DNI/TELEFONO	Firma
CALZADA DE CVA	GENA GARCÍA RÍOS 	PRESIDENTA	02276898-J 686 90 4098	
CARRION DE CUA	ENCARNACION CAÑAS 	CONCEJALA	5653.137-J 625-28-27-07	
Instituto de Estudios Calatravos	M: Bes e famula Mauri	Tesaura	5604442-U 605920144	
Ayto de Almagro	Daniel Reina Ureña	Alcalde	70574303 G	
Ayto Miguelturra	David Antonio Notario	Alcalde	05.895.046-F	
Crisalva	Felicitas Carreras	propietaria	5637159C	

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO CAMPO DE CVA:

REUNION JUNTA DIRECTIVA

Fecha: 6 de octubre de 2021



ASISTENTES

ENTIDAD SI PROCEDE	NOMBRE	CARGO	DNI/TELEFONO	Firma
Hotel Antequera ORETANIA C.R.	Fco Borrell Portlet Jose Luis Popato	Vocal Vocal	393086927 05.9007374	
↓	↓	↓	↓	
GABINETE MULTIMEDIA (COMUNICACION)	LIDIA RODRIGUEZ	GABINETE DE PRENSA	05717737-4	
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CUA	NIEVES GOMEZ MALAGON RAQUEL ARANDA PORRERO	ADMINISTRATIVA	05.683710-L	
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA	NIEVES GOMEZ MALAGON	ADMINISTRATIVA	05.665.621-P	
LBES	Daniel Payer Kerejs	Presidente	05.654.061-V	

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO CAMPO DE CVA:

REUNION JUNTA DIRECTIVA

Fecha: 6 de octubre de 2021



ASISTENTES

ENTIDAD SI PROCEDE	NOMBRE	CARGO	DNI/TELEFONO	Birma
CAMARA DE COMERCIO DE CIUDAD REAL	JARE MARIA CABANES FUAC	DIRECTOR GRAL.	05645623C 617494812	
GLOBAL CAJA	Gonzalo Sobino Sanchez de Leon	RESPONSABLE RELAC. INSTITUC.	05661997-2 689 010623	
Oleovinicola Campo de CVA	Julian Castro Ruiz	Presidente	705599380 926870098	
AJE Ciudad Real	Alicia Rojas Rodriguez	GERENTE	926 23 2394	
Ayto. Valenzuela de Cva.	Francisco Pat Pat	Concejal	05.680.799 Y 609 175727	
CAMPO DE CALATRAVA	JOSE BARRIOS	TECNICO	05644974-T	

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO CAMPO DE CVA:

REUNION JUNTA DIRECTIVA

Fecha: 6 de octubre de 2021

ASISTENTES



ENTIDAD SI PROCEDE	NOMBRE	CARGO	DNI/TELEFONO	Firma
ASOCIACIÓN DESARROLLO CAMPO DE CALATRAVA	CARLOS CORELLA ANAYA	GERENTE	22.537.712 - N	
Ayto BANGORONA CR	J. CARLOS MONTELOP.	ALCALDE	5.624.739C	
AFAMMER	Gemma Porrero Ruiz	Presidenta local Boleiros	05874633 - G	

Don / Doña: JUAN DIEGO CASTAÑO DE LA FUENTE

Con DNI: 05706908X

Miembro de la Asamblea de la Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava,
con el cargo de: VOCAL

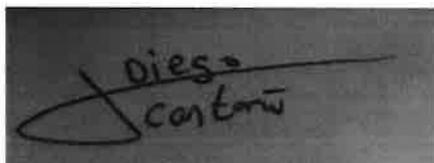
Debido a la imposibilidad por su parte de asistir a la mayoría de las reuniones.

Delega su voto en: MARÍA TERESA GONZÁLEZ MARÍN, tesorera del Centro de
Estudios Calatravos.

Miembro de la citada asamblea en calidad de: VOCAL

Lo que firma en Almagro, al día de la fecha.

Fecha: 06-10-2021

A black and white image of a handwritten signature in dark ink on a light background. The signature is written in a cursive style and appears to read 'Diego Castaño'.

CASTAÑO DE LA
FUENTE JUAN
DIEGO - 05706908X

Firmado digitalmente por
CASTAÑO DE LA FUENTE
JUAN DIEGO - 05706908X
Fecha: 2021.04.23 11:46:51
+02'00'

Fdo.

Don / Doña: FLORENCIO RODRIGUEZ MEDINA

Con DNI: 70.571.158-M

Miembro de la Asamblea de la Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava,
con el cargo de: VOCAL

Debido a la imposibilidad por su parte de asistir a la reunión de fecha: 6 de octubre de
2021

Delega su voto en: Julian Castro Ruiz

Miembro de la citada asamblea en calidad de: VOCAL

Lo que firma en Almagro, al día de la fecha.

Fecha: 6 de octubre de 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Florencio Rodríguez Medina', written in a cursive style.

Fdo. FLORENCIO RODRÍGUEZ MEDINA